



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 102-2012

Lima, 12 SET. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica recibida el 09 de agosto del 2012, el Jefe de la Representación de la Unión Europea en Chile invitó a PROINVERSIÓN, a participar en el Taller "Responsabilidad Social Empresarial en la UE y América Latina: el papel de las directrices de la OCDE para empresas multinacionales" a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile el día 04 de octubre de 2012;

Que, mediante Informe Técnico N° 4-2012-DSI del 06 de septiembre de 2012, la Dirección de Servicios al Inversionista señala que el Taller es organizado por la Representación de la Unión Europea en Chile, teniendo como objetivo, resaltar la política de responsabilidad social empresarial en el contexto de las recomendaciones de la Unión Europea y de las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, analizando como inciden en la realidad comercial y empresarial en los países de América Latina;

Que, el programa a desarrollarse durante el referido Taller cubrirá temas vinculados a los aspectos de la responsabilidad social empresarial desarrollados en la Unión Europea y su interrelación con las políticas comerciales y de inversiones; las directrices de la OCDE para empresas multinacionales; y, la experiencia de Chile respecto a la implementación de las directrices OCDE actualizadas durante el año 2011;

Que, la persona que representará a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en el evento a que se refieren los considerandos precedentes será la señorita Nancy Bojanich García, Asesora Técnica de la Dirección de Fortalecimiento y Capacidades de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos de pasajes aéreos, desplazamiento, transporte local, alimentación y alojamiento que origine la participación de la mencionada representante serán asumidos por la Comisión Europea, sin ocasionar gastos al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 008-2011-PROINVERSIÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicios de la señorita Nancy Bojanich García, Asesora Técnica de la Dirección de Fortalecimiento y Capacidades de PROINVERSIÓN, entre los días 02 al 05 de octubre de 2012 a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**Artículo 2º.**- Los gastos de pasajes aéreos, desplazamiento, transporte local, alojamiento y alimentación que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán asumidos por la Comisión Europea, sin irrogar gastos al Estado.

**Artículo 3º.**- La persona a que se refieren los artículos precedentes, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 4º.**- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

